



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- expedido por el Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior a través del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes (...)”. Así mismo mediante el Artículo 70 establece que la incorporación de ciudadanos a la Carrera Docente debe efectuarse mediante Concurso Público de Méritos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 005 de octubre 03 de 2007, expide el Reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos de Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Ministerio de Educación Nacional-MEN, mediante Resolución N° 23096 del 15 de Diciembre de 2016, otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, recomendando que para garantizar un mejoramiento en las condiciones de calidad de la Institución, se debe aumentar el número de docentes de planta.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 016 de diciembre 20 de 2016, aprobó un plan de ampliación de la planta de personal docente de carrera para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en doscientos cincuenta y cuatro (254) docente nuevos, durante los próximos ocho (8) años, de vigencia del mencionado Acuerdo.

Que el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, en sesión del 18 de abril de 2018, Acta N° 007, aprobó el plan de mejoramiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en congruencia con lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación, destacando la necesidad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

*consolidar estrategias que permitan aumentar el número de docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

Que según lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2018-2030, a través del *Lineamiento Estratégico 4*, busca garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad; para lo cual propone como estrategia aumentar y cualificar la planta de empleos docentes en correspondencia con la organización interna, la proyección de cobertura y las condiciones institucionales.

Que se hace necesario cubrir la planta de personal docente de la Universidad para dar continuidad al desarrollo de las labores académicas de docencia, investigación, extensión y proyección social de la Universidad.

Que se hace necesario llevar a cabo mecanismos y procedimientos que garanticen la mayor equidad, pertinencia, eficacia y transparencia en los concursos públicos de méritos docentes para vincular profesores a la carrera docente de la Universidad Distrital.

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en sesión del 28 de mayo de 2019, Acta N° 16, por decisión unánime solicita a la Vicerrectoría Académica llevar a cabo la convocatoria del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cuarenta (40) cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, año 2019.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. CONVOCAR** *un concurso público y abierto de méritos para proveer cuarenta (40) cargos en la planta de personal docente de la Universidad teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo N° 016 de diciembre 20 de 2016 del Consejo Superior Universitario, distribuido de la siguiente manera:*

- a) Facultad Tecnológica: ocho (8) plazas
- b) Facultad de Ingeniería: ocho (8) plazas
- c) Facultad de Ciencias y Educación: ocho (8) plazas



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

- d) Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales: ocho (8) plazas
- e) Facultad de Artes-ASAB: ocho (8) plazas

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Podrán ser partícipes del concurso todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria, excepto:

- a) Quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley.
- b) Personas pensionadas.
- c) En caso de ser extranjero, no debe estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida, en los mismos términos, el acceso al empleo público en Colombia.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El aspirante solo podrá participar y aplicar a uno (1) de los perfiles convocados a proveer mediante el presente concurso.

**ARTÍCULO 2°. CRONOGRAMA.** El desarrollo de las actividades relacionadas con el concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente, se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<b>Selección de jurados y convocatoria</b>			
1°	Selección de Jurados	Consejos de Facultad	27 al 31 de mayo de 2019
2°	Inducción de Jurados	Vicerrectoría Académica	04 al 10 de junio de 2019
3°	Publicación y divulgación de la convocatoria	Vicerrectoría Académica Red de Datos – UDNET	04 al 28 de junio de 2019
<b>Inscripción de concursantes, revisión y publicación de resultados preliminares en el cumplimiento de los perfiles</b>			
4°	Inscripción y recepción de documentación y hojas de vida de Concursantes.	Concursantes A través del Sistema JANO	10 al 28 de junio de 2019



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
5°	Revisión del cumplimiento de los requisitos y documentación de concursantes.	Oficina de Docencia A través del Sistema JANO	2 al 19 de julio de 2019
6°	Declaratoria cumplimiento de perfiles y documentación presentada por parte de los Concursantes.	Vicerrectoría Académica A través del Sistema JANO	22 de julio de 2019
<b>Evaluación: hoja de vida y prueba en segunda lengua</b>			
7°	Evaluación Hojas de Vida de los concursantes.	Jurados Oficina de Docencia A través del Sistema JANO	23 de julio al 13 de agosto de 2019
8°	Aplicación prueba en Segunda Lengua	Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital -ILUD	14 al 21 de agosto de 2019
9°	Publicación de resultados "Evaluación: hoja de vida y prueba en segunda lengua"	Jurados y Vicerrectoría Académica A través del Sistema JANO	27 de agosto de 2019
10°	Aclaraciones y/o reclamaciones sobre la "Evaluación: hoja de vida y prueba en segunda lengua"	Concursantes. A través del Sistema JANO	28 de agosto al 10 de septiembre de 2019
11°	Respuesta a solicitud de aclaraciones y/o reclamaciones sobre la "Evaluación: hoja de vida y prueba en segunda lengua"	Jurados. A través del Sistema JANO	11 al 20 de septiembre de 2019
<b>Prueba competencias comunicativas: oral y escrita</b>			
12°	Publicación temática para las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita.	Jurados y Vicerrectoría Académica A través del Sistema JANO	21 al 23 de septiembre de 2019
13°	Aplicación de las pruebas de competencias comunicativas: oral y escrita.	Jurados y Decanaturas	16 al 31 de octubre de 2019
14°	Publicación de resultados "Prueba competencias comunicativas: oral y escrita"	Vicerrectoría Académica A través del Sistema JANO	12 de noviembre de 2019

47



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
15°	Aclaraciones y/o reclamaciones "Prueba competencias comunicativas: oral y escrita"	Concursantes. A través del Sistema JANO	13 al 26 de noviembre de 2019
16°	Respuesta a solicitud de aclaraciones y/o reclamaciones "Prueba competencias comunicativas: oral y escrita"	Jurados A través del Sistema JANO	27 de noviembre al 6 de diciembre de 2019
<b>Resultado final</b>			
17°	Análisis y elaboración de actas	Jurados	9 al 10 de diciembre de 2019
18°	Publicación final de resultados y ganadores del concurso.	Vicerrectoría Académica A través del Sistema JANO Red de Datos – UDNET	11 al 17 de diciembre de 2019
<b>Escalafón, nombramiento y posesión</b>			
19	Asignación de puntaje y escalafón	Oficina de Docencia y Comité de Puntaje	18 al 24 de diciembre de 2019
20°	Nombramiento	Rectoría y Secretaría General	26 al 31 de diciembre de 2019
21°	Posesión	Rectoría y Secretaría General	16 al 22 de enero de 2020
<b>Inducción</b>			
22°	Inducción	Decanaturas	23 al 31 de enero de 2020

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La Universidad se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar el presente cronograma, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier situación que afecte el desarrollo del concurso. En dado caso, se deberá llevar a cabo mediante acto administrativo expedido por el Consejo Académico y se informará por los distintos medios de comunicación de la Universidad.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del desarrollo de las actividades correspondientes al concurso, no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos. Cada etapa del concurso cerrará a las 11:59 p.m. hora colombiana del último día previsto, la cual podrá ser consultada a través de la Página Web <http://horalegal.inm.gov.co/> o a través del Sistema JANO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

**PARÁGRAFO TERCERO.** Las lenguas extranjeras que serán tenidas en cuenta para este concurso son: inglés, francés, portugués, italiano y alemán. Los concursantes extranjeros deberán certificar el dominio del español. En la etapa N° 4 de inscripción y recepción de documentos, el concursante debe especificar el idioma en que presentará la prueba de segunda lengua, tal como lo describe el Artículo 29° del Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Todos los concursantes deben presentar la prueba en segunda lengua, no se tendrá en cuenta certificación para esta competencia.

**PARÁGRAFO CUARTO.** La asignación, participación y actividades de los jurados se desarrollarán teniendo en cuenta los Artículos 10°, 11°, 12°, y 17° del Acuerdo 005 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se expide el Reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**PARÁGRAFO QUINTO.** Para el desarrollo del concurso, no se aceptará a los participantes adicionar información o documentación posterior a la etapa N° 4 establecida en el cronograma dispuesto en el Artículo 2° de la presente Resolución, ni siquiera en función aclaratoria.

**ARTÍCULO 3°. PERFILES.** Los perfiles académicos y profesionales específicos para cada uno de los cargos convocados a proveer, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
<b>1. FACULTAD TECNOLÓGICA</b>							
1°	Una (1)	Procesos de Manufactura y Mantenimiento	Pregrado en Ingeniería Mecánica	Título de Maestría o Doctorado en áreas afines al campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
2°	Una (1)	Generación de Energía Eléctrica, Regulación de Sistemas Eléctricos	Pregrado en Ingeniería Eléctrica; y/o Ingeniería Electromecánica; y/o Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas.	Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Maestría o Doctorado en Energías; y/ o Título de Maestría o Doctorado en áreas afines al campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
3°	Una (1)	Telecomunicaciones	Pregrado en Ingeniería Electrónica; y/o Ingeniería en Telecomunicaciones; y/o Ingeniería en Control; y/o Ingeniería en Control Electrónico e Instrumentación.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado con énfasis en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

MJC



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
4°	Una (1)	Matemáticas	Pregrado en Matemáticas; y/o Licenciatura en Matemáticas	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Matemáticas; y/o Título de Doctorado en Matemáticas Aplicadas; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias Matemáticas.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
5°	Una (1)	Estructuras	Pregrado en Ingeniería Civil	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en el área de estructuras; y/o Título de Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en estructuras.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
6°	Una (1)	Geotecnia y Pavimentos	Pregrado en Ingeniería Civil	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en el área de geotecnia; y/o Título de Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en geotecnia.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C

2/2



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
7°	Una (1)	Construcción	Pregrado en Ingeniería Civil	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en el área de construcción; y/o Título de Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Construcción.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
8°	Una (1)	Hidráulica	Pregrado en Ingeniería Civil	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Recursos Hídricos; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Recursos Hidráulicos.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
<b>2. FACULTAD DE INGENIERIA</b>							
9°	Una (1)	Catastro, Valorización, Avalúos, Sistemas Catastrales, Legislación Catastral.	Pregrado en Ingeniería Catastral y Geodesia; y/o Ingeniería Civil	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
10°	Una (1)	Catastro, Sistemas Catastrales, Procesos Catastrales, Sistema de administración de tierras y valorización.	Pregrado en Ingeniería Catastral y Geodesia	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
11°	Una (1)	Control y Automatización.	Pregrado en Ingeniería Electrónica; y/o Ingeniería en Control; y/o Ingeniería Mecatrónica.	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
12°	Una (1)	Ingeniería de Software	Pregrado en Ingeniería de Sistemas	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
				formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en áreas afines al concurso.	Cátedra.		estratégico o área de formación.
13°	Una (1)	Investigación de Operaciones y Estadística.	Pregrado en Ingeniería Industrial.	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
14°	Una (1)	Gestión de Calidad, Gestión de Procesos o Gestión de Organizaciones	Pregrado en Ingeniería Industrial.	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en áreas afines al concurso; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
15°	Una (1)	Generación y Transporte de Energía Eléctrica	Pregrado en Ingeniería Eléctrica	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
16°	Una (1)	Sistemas Eléctricos, Eficiencia Energética y Gestión de Recursos Energéticos.	Pregrado en Ingeniería Eléctrica	Título de Maestría en Ingeniería; y/o Título de Maestría en el campo estratégico o área de formación; y/o Título de Doctorado en Ingeniería; y/o Título de Doctorado en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

MJC



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
<b>3. FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</b>							
17°	Una (1)	Archivística y Bibliotecología	Profesional en Archivística; y/o Profesional en Bibliotecología; y/o Profesional en Sistemas de Información y documentación; y/o Profesional en Ciencias de la Información.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias Sociales; y/o Título de Doctorado en Archivística; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Bibliotecología; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado Archivística; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Memoria Histórica.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
18°	Una (1)	Comunicación social	Título de pregrado en Comunicación Social y Periodismo; y/o título de pregrado en Comunicación Social; y/o título de pregrado en Periodismo.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en comunicación; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias de la Comunicación.	Experiencia mínima de cinco (5) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
19°	Una (1)	Ético-político: cultura, ética y política en campo educativo	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana; y/o Licenciatura en Filosofía; y/o Licenciatura en Filosofía y Letras; y/o Licenciatura en Ética y Valores; y/o Licenciatura en Ciencias Sociales.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Filosofía; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias Sociales; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias Políticas; y/o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
20°	Una (1)	Pedagógico y Didáctico. Educación Artística	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística; y/o Licenciatura en Educación Artística; y/o Licenciatura en Educación Artística y Cultural; y/o Licenciatura en Artes; y/o Licenciatura en Artes Escénicas; y/o Licenciatura en Artes Plásticas; y/o Licenciatura en Artes Visuales; y/o Licenciatura en Danza; y/o	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Educación; o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Educación Artística; o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Estudios Artísticos; o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Artes.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
			Licenciatura en Música.				
21°	Una (1)	Pedagógico e Investigativo.	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés; y/o Licenciatura en Español-Inglés; y/o Licenciatura en Ciencias de la Educación Español-Inglés; y/o Licenciatura en Lenguas Modernas Español-Inglés; y/o Licenciatura en Idiomas Español-Inglés; y/o Licenciatura en Inglés; y/o Licenciatura en Filología e Idiomas Español-Inglés; y/o Licenciatura en Filología e Idiomas Inglés-Español; y/o Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español-Inglés; y/o Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés; y/o Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras; y/o Licenciatura en Bilingüismo.	Título de Maestría y /o Doctorado en educación; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Lingüística Aplicada; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Docencia en idiomas; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en enseñanza de Lenguas Extranjeras; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Bilingüismo, TESOL, TEFL; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Adquisición y Enseñanza de Segunda Lengua; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Didáctica del inglés.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
22°	Una (1)	Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencias Sociales; y/o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; y/o Licenciatura en Historia; y/o Licenciatura en Geografía; y/o Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.	Título de Maestría y /o Doctorado en Educación; y/o Título de Maestría y /o Doctorado en Estudios Sociales.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
23°	Una (1)	Química	Licenciatura en Química; y/o Química; y/o Licenciatura en Química y Biología; y/o Bioquímico.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Ciencias a fines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y/o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
24°	Una (1)	Pedagógico y Didáctico: educación, pedagogía e infancia.	Licenciatura en Educación Infantil; y/o Licenciatura en Pedagogía Infantil; y/o Licenciatura en Educación Preescolar; y/o Licenciatura en Educación para la Infancia; y/o Licenciatura en Psicopedagogía; y/o Licenciatura en Psicología y Pedagogía; y/o Psicología.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Educación; o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Pedagogía; o Título de Maestría y/o Título de Doctorado en Infancia.	Experiencia mínima de dos (2) años tiempo completo y / o su equivalente en la educación básica o superior, en el campo estratégico o área de formación.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C.  
A



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
<b>4. FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>							
25°	Una (1)	Manejo de Bosques y Ordenación Forestal	Pregrado en Ingeniería Forestal	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
26°	Una (1)	Economía de recursos naturales y/o economía ambiental y/o economía ecológica.	Pregrado en Economía	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
27°	Una (1)	Geomática (percepción remota y geodesia)	Pregrado en Ingeniería Topográfica; y/o Ingeniería Forestal; y/o Ingeniería Civil.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
28°	Una (1)	Administración Ambiental y/o Gerencia Ambiental	Pregrado en Administración de Empresas; y/o Administración Ambiental.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
29°	Una (1)	Gerencia del Deporte y/o Administración del Deporte	Pregrado en Administración de Empresas; y/o Profesional en Administración Deportiva.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
30°	Una (1)	Recursos Hidráulicos	Pregrado en Ingeniería Civil; y/o Ingeniería Forestal; y/o Ingeniería Ambiental; y/o Ingeniería Sanitaria; y/o Ingeniería Hidráulica.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
31°	Una (1)	Calidad del Agua	Pregrado en Ingeniería Ambiental; y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria; y/o Ingeniería Civil; y/o Ingeniería Química; y/o Química.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.
32°	Una (1)	Contaminación Ambiental	Pregrado en Ingeniería Ambiental; y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria; y/o Ingeniería Sanitaria; y/o Ingeniería Química.	Título de Maestría y/o Título de Doctorado	Mínimo tres (3) años de experiencia docente universitaria Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra.	Mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación.	Mínimo una (1) publicación en revistas en el campo estratégico o área de formación.

YA  
MC  
A



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
<b>5. FACULTAD DE ARTES-ASAB</b>							
33°	Una (1)	Danza Tradicional Colombiana	Pregrado en Danza; y/o Pregrado en Artes; y/o Pregrado en Humanidades; y/o Pregrado en carreras afines al campo estratégico o área de formación.	Título de Maestría en Danza; y/o Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Humanidades; y/o Título de Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años.</li> <li>Experiencia profesional en danza tradicional colombiana de mínimo dos (2) años en Interpretación y/o coreografía y/o producción escénica y/o investigación en danza.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
34°	Una (1)	Composición Coreográfica	Pregrado en Danza; y/o Pregrado en Humanidades; y/o Pregrado en carreras afines.	Título de Maestría en Danza; y/o Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Humanidades y/o Título en Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años.</li> <li>Experiencia profesional en investigación-creación en danza de mínimo dos (2) años en teoría e investigación y/o coreografía y/o producción escénica y/o construcción curricular en danza.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

p

ya

M.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
35°	Una (1)	Danza Contemporánea	Pregrado en Danza; y/o Pregrado en Artes; y/o Pregrado en Humanidades; y/o Pregrado en carreras afines.	Título de Maestría en Danza; y/o Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Humanidades; y/o Título de Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años.</li> <li>Experiencia profesional en danza contemporánea de mínimo dos (2) años en Interpretación y/o coreografía y/o producción escénica y/o investigación en danza.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
36°	Una (1)	Artes, Humanidades o educación	Pregrado en Artes; y/o Pregrado en Humanidades; y/o Pregrado en Educación.	Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Humanidades; y/o Título de Maestría en Educación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años</li> <li>Experiencia profesional en investigación en el campo de las artes de mínimo dos (2) años.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
37°	Una (1)	Artes	Pregrado en Bellas Artes; y/o Pregrado en Artes Plásticas; y/o Pregrado en Artes Plásticas y Visuales;	Título de Maestría en campos relacionados con Artes Plásticas, Audiovisuales, Plástica	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia académico administrativa de mínimo dos (2) años</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo

LA  
M.C.  
→



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

*“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.*

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
			y/o Pregrado en Artes Visuales; y/o pregrado en Cine y Televisión	Sonora, Cinematografía, Medios Digitales, Estudios Visuales, Estudios Artísticos.		• Experiencia en proyectos de creación e investigación en el campo estratégico y área de formación, mínima de dos (2) años.	estratégico o área de formación.
38*	Una (1)	Música	Pregrado en Artes Musicales; y/o Pregrado en Estudios Musicales; y/o Pregrado en Música; y/o Pregrado en Formación Musical; y/o Pregrado en Licenciatura en Música.	Título de Maestría en Pedagogía Musical; y/o Título de Maestría en Composición Musical; y/o Título de Maestría en Interpretación Musical; y/o Título de Maestría en Teoría Musical; y/ o Título de Maestría en Etnomusicología; y/o Título de Maestría en Musicología; y/o Título de Maestría en Investigación Musical; y/o Título de Maestría en Estudios Artísticos; y/o Título de Maestrías afines al campo estratégico o área de formación.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	• Experiencia académico-administrativa de mínimo (2) dos años.  • Experiencia profesional en cualquiera de las siguientes áreas: pedagogía musical, composición musical, interpretación musical, teoría musical, etnomusicología, musicología, investigación musical y afines de mínimo dos (2) años.	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

N°	No. PLAZAS	CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUBLICACIONES
			PREGRADO	POSGRADO			
39°	Una (1)	Artes Escénicas	Pregrado en Teatro; y/o Pregrado en Artes Escénicas; y/o Pregrado en Arte Dramático; y/o Pregrado en carreras afines.	Título de Maestría en Artes.	Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Artística en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo dos (2) años.</li> <li>Experiencia académico administrativa mínima de dos (2) años.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.
40°	Una (1)	Artes	Pregrado en Artes.	Título de Maestría en Artes; y/o Título de Maestría en Gestión; y/o Título de Maestría en Producción; y/o Título de Maestría en Administración Cultural.	Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años en el campo estratégico o área de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión y producción artística mínima de dos (2) años.</li> <li>Experiencia académico administrativa mínima de dos (2) años.</li> </ul>	Publicaciones realizadas en los últimos cinco (5) años en el campo estratégico o área de formación.

M.C



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

**ARTÍCULO 4º. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.** Para participar en la convocatoria, el aspirante deberá ingresar a la página web [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) y/o a la plataforma del concurso, leer los términos de referencia generales y específicos del primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019. El proceso de inscripción y recepción de la documentación se llevará a cabo de manera digital, a través del sistema previsto por la Universidad para tal fin. Las inscripciones cerrarán a las 11:59 p.m. hora colombiana del último día previsto, atendiendo al cronograma definido para este concurso.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La documentación requerida para participar en el concurso es la siguiente:

Hoja de vida diligenciada en el sistema web dispuesto por la Universidad, el cual tendrá habilitados los siguientes campos y el espacio para anexar los respectivos documentos de soporte y verificación:

- a) Documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, Cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros)
- b) Tarjeta profesional (si su profesión está reglamentada).
- c) Títulos obtenidos en Pregrado, Especialización, Maestría y Doctorado. En caso de que los títulos hayan sido obtenidos fuera de Colombia, deberán incluir al menos la apostilla expedida por el país de origen, o la legalización diplomática y preferiblemente la convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o la constancia que dicha convalidación está en trámite.
- d) Certificado de notas en caso de estar adelantando estudios de postgrado, de acuerdo al parágrafo 1 del artículo 26 del Acuerdo 05 de 2007 - CSU
- e) Certificados de experiencia docente especificando dedicación y fechas inicio y finalización. Tiempo completo, Medio tiempo, Horas cátedra. Deberá en el caso de hora cátedra, indicar la intensidad horaria semanal.
- f) Certificados de experiencia profesional, especificando dedicación y fechas de inicio y finalización.
- g) Certificados de experiencia investigativa y/o creación artística, especificando dedicación, fechas de inicio y finalización, proyectos de investigación y/o creación. Se deberá indicar la intensidad horaria semanal.
- h) Certificados de participación como ponente en eventos académicos-científicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

- i) Certificado electoral. (En caso de haber participado en las elecciones populares inmediatamente anteriores al inicio del concurso, lo anterior, como recurso para dirimir posibles empates).
- j) Certificados de publicaciones en revistas internacionales, revistas nacionales, indexadas por Colciencias, a partir de 2001. Para este ítem serán válidos los certificados de publicación y/o las páginas legales del artículo. En todo caso, las certificaciones deberán contener, al menos, los siguientes datos: ISSN, página inicial y página final.
- k) Certificaciones de publicaciones de libros y otras producciones académicas. Para la documentación extensa será suficiente con las primeras y últimas páginas en donde quede claridad de la totalidad del documento, así como la existencia o no del ISSN o ISBN.
- l) Las demás que sean necesarias para demostrar el cumplimiento de los requisitos según el perfil para el cual concursa.

Nota: Cada uno de los documentos que se cargue en el sistema no podrá exceder 1MB por archivo

**PARÁGRAFO SEGUNDO. EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Toda certificación que se anexe a la hoja de vida debe contener los siguientes parámetros: especificar cargo, actividades realizadas, fechas de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades. (*Acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario, Art. 25, Parágrafo. 1*)

**PARÁGRAFO TERCERO. EXPERIENCIA DOCENTE.** Toda certificación que se anexe a la hoja de vida debe contener los siguientes parámetros: asignatura dictada o impartida, intensidad horaria por semestre, tipo de contratación tal como; hora cátedra, medio tiempo, tiempo completo o su equivalente. (*Acuerdo 005 de 2007, del Consejo Superior Universitario, Art. 27*)

**ARTÍCULO 5°. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de presentarse empates entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se aplicará lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003, respecto a los estímulos de los sufragantes. En caso de persistir el empate, el segundo criterio para dirimir será el que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de competencias profesionales y comunicativas, establecidas en el Artículo 18 del Acuerdo 05 de 2007 del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

## RESOLUCIÓN N° 081

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

**ARTÍCULO 6°. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del concursante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho a verificar, por cualquier medio legal la información y documentación suministrada, sin que ello releve a los concursantes, el deber de aportarlas a la convocatoria en los tiempos establecidos.

**PARÁGRAFO.** Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento o en período de prueba, se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado e informado oportunamente.

**ARTÍCULO 7°. CONDICIONES.** Las condiciones establecidas en la presente Resolución y los requisitos establecidos en el presente concurso, serán de obligatorio cumplimiento para participar en él y para ocupar el respectivo cargo. La omisión de alguno de ellos dará lugar a la descalificación del concursante por parte de la Universidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los concursantes extranjeros que resulten ganadores para ocupar un cargo en la planta de personal docente de la Universidad, para su posesión, deberán aportar la documentación requerida para ocupar un empleo público en Colombia.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el caso que alguno de los perfiles en concurso se declare desierto, según las causales establecidas en el Artículo 9° del Acuerdo N° 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario, terminado el concurso vigente, se deberá convocar nuevamente a un concurso público y abierto de méritos para la provisión de las plazas declaradas desiertas.

**ARTÍCULO 8°. APLICACIÓN DE NORMAS A PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN.** Los profesores y personas naturales que tengan algún tipo de vinculación con la Universidad y aspiren a participar en el presente concurso, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad institucional, así como la establecida mediante la presente Resolución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN N° 081**

(Mayo 31 de 2019)

***“Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”.***

**ARTÍCULO 9°. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL CARGO.** La Oficina de Docencia y el Comité de Puntaje, con base en la documentación recibida, asignará el puntaje salarial para efectos de definición de la categoría docente que le corresponda a cada uno de los ganadores. Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

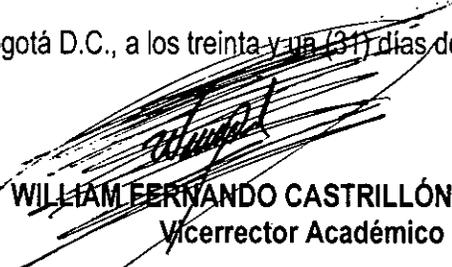
**PARÁGRAFO.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados finales y ganadores del concurso, estos deberán remitir a la Oficina de Docencia la documentación adicional; si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al concurso, deberán manifestarlo mediante escrito dirigido a la Oficina de Docencia. En caso de no realizar la manifestación se entenderá que no hay documentos adicionales para aportar.

**ARTÍCULO 10°. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Todas las comunicaciones y las notificaciones se realizarán en idioma español, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y deberán ser remitidas a través de la plataforma dispuesta para el desarrollo del concurso.

**ARTÍCULO 11°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

  
**WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**  
Vicerrector Académico

	Nombre	Cargo	Firma
Preparó	Miguel Ángel Casallas	CPS Profesional Vicerrectoría Académica	MIGUEL A CASALLAS
Revisó	Mireya Guvrara Medina	Asesora Vicerrectoría Académica	
Revisó y aprobó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	